

AUTORIZA REALIZACION DE
ACTIVIDAD QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 2443

MELIPILLA, **17 OCT. 2014**

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- a) La Solicitud S/N°, sin fecha, de don Jorge Hernández Barraza;
- b) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a don **Jorge Hernández Barraza**, utilizar Plaza Los Cardenales, con motivo de la realización de la "Expo Grafiti Melipilla", el día 18 de octubre de 2014, desde las 10:00 hasta las 21:30 horas, con música por altoparlantes.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable de la realización de esta actividad será don Jorge Hernández Barraza, Teléfono N° 58410569.

Anótese, comuníquese y archívese,



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ABS/ygs.-
DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Gobernación Provincial de Melipilla
- Dirección de Inspección
- Rentas y Patentes
- Relaciones Públicas
- Seguridad Pública
- Servicios Generales
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES.-



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA